



(12 MAYO 1975)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace un nombramiento en propiedad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA.-
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1º.- A partir de la fecha del presente año, declárese insubsistente el nombramiento hecho a la Señorita BLANCA RORAYO, Mecanógrafa de la Sección de Saneamiento de la Secretaría de Higiene Municipal.-

Art. 2º.- A partir de la fecha del presente año, nómbrase en propiedad para el cargo de Mecanógrafa de la Sección de Saneamiento de la Secretaría de Higiene Municipal a la Señorita LUZ MARINA URRUTIA ACEVEDO, en remplazo de la Sta. Blanca Robayo cuyo nombramiento fue declarado insubsistente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Expedido en Bucaramanga, a 12 MAYO 1975

EL ALCALDE:

JORGE REYES PUYANA.-

EL SECRETARIO DE GOBIERNO: FALIO HERNANDEZ SUAREZ

EL SECRETARIO DE HIGIENE: CARLOS A. MAIGUEL E.

EL SECRETARIO:

LEONOR G. DE VILLABONA.

